

SERVICIO DE ATENCIÓN AL VECINO
MPG/ama.

ANUNCIO

Habiéndose solicitado la baja del domicilio en el que figuran inscritos en el Padrón de Habitantes de los particulares que se relacionan e intentada la notificación en su último domicilio conocido, sin haberse podido practicar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, estando Vd. incumpliendo el requisito establecido en el artículo 54 del citado Reglamento; de acuerdo con lo estipulado en artículo 5.2.4.1 de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal; se incoa expediente para proceder a darles de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

DNI/NIE/PASAPORTE	DNI/NIE/PASAPORTE	DNI/NIE/PASAPORTE
86648069	041952684 - V	051232986 - A
047305955 - S	Y3487599 - P	006285963 - V
047308854 - Q	002313218 - Q	Y4838074 - S
052977164 - E	071583598 - P	X5420679 - Q
054732118 - F	Y7662745 - X	X4840281 - T
G140336	000227641 - X	003190196 - G
070641505 - H	002198837 - Z	X9384153 - S
Y0457820 - L	X6572704 - V	X9152004 - M
TR575627	052975079 - F	MZ501914
X3922731 - N	Y1386934 - W	X5979267 - A
Y1806842 - E	Y1092482 - L	X8632466 - Z
Y3774141 - Q	VASQUEZ*ZUBIZARRETA,HANAE	X8632486 - B
051370781 - M	050214706 - W	X8632478 - A
X8522752 - X	055135764 - A	X7171728 - Y
45391	X5994934 - F	047306132 - P

A tal efecto se les concede un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la publicación de la presente comunicación, a fin de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Getafe, 30 de enero de 2024

LA JEFA DE NEGOCIADO

Recibí



Milagros Pérez Gollerizo

